



Resolución Nº316/2024

Acta N° 036/2024

Las Piedras, 11 de Setiembre de 2024

VISTO: Que mediante resolución N°042/2024 de Acta 004/2024, se autorizaron gastos para Menciones de Carnaval 2024, por un monto de \$ 350.000.

CONSIDERANDO:

- I) Que se deberá modificar la resolución supra mencionada en la cual se autorizó un monto de \$ 350.000 para menciones.
- II) Que el monto efectivamente utilizado para el pago de menciones fue de \$ 200.000 y no \$ 350.000, mediante Resolución 074/2024.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS RESUELVE:

- 1)- MODIFICAR el monto presupuestado en resolución N°042/2024, que fuera aprobado en Resolución 074/2024 dado que el monto efectivamente utilizado para el pago de menciones fue de \$ 200.000 (doscientos mil pesos uruguayos) y no de \$ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos uruguayos); manteniendo incambiada el resto de la resolución.
- 2)- PUBLIQUESE la presente Resolución en el sitio Web del Municipio

3)-COMUNÍQUESE a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE

CONCEJAL

CONCEJAL

Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras

\$